

Toluca, Estado de México; 19 de abril de 2022.

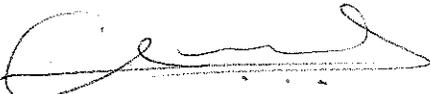
BOLETÍN JURÍDICO No. 26/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de México "Gaceta del Gobierno", el "Acuerdo CODHEM/CC/4-2022/09.- Por el que se reforma el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.", del que se destaca lo siguiente:

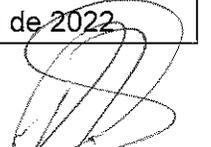
-  Se aprueba la creación de la unidad administrativa denominada Coordinación de Asesores, dependiendo estructuralmente de Presidencia.
-  Se aprueba el cambio de denominación y residencia de la Visitaduría General sede Naucalpan, para quedar como Visitaduría General sede Atizapán de Zaragoza.
-  Se reforman los artículos 6, fracción V; 8, fracciones II y VII, y 17, fracciones VIII y IX; y se deroga el artículo 28 Bis, todos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

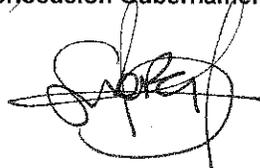
El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/abril/abr191/abr191e.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo CODHEM/CC/4-2022/09.- Por el que se reforma el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México."	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera 19 de abril de 2022


Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto


Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa


Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídico


M. en G. P.P. Mara Kizia Beltrán Sánchez
Directora General